

**I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 168

CASTRO, 19 de Febrero del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012 del tribunal Electoral Décima Región de los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios (a), requiriendo su Feriado Legal del año 2012; lo dispuesto en los artículos 101°, 102°, 103°, 104°, y 106°, de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, el Feriado Legal Acumulado del año 2012, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- Patricio Ruiz Llauquen, Administrativo Grado 16° E.M.R, por un periodo de 10 días, a contar del 25 de Febrero al 08 de Marzo del 2013. (Se incluyen los 5 días por salir fuera de la Región)
- Manuel Ricardo Ojeda Soto, Auxiliar Grado 17° E.M.R, por un periodo de 1 día, a contar del 25 de Febrero del 2013
- Zoilita Gómez Linzmayer, Administrativa Grado 12° E.M.R, por un periodo de 02 días, a contar del 21 al 22 de Febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

Por orden del Alcalde



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo-Interesado-Archivo"13".